

FORUM

Guía de Instrucciones de Uso



*Dirección General de
Informática – Poder Judicial
de la Prov. De Corrientes*

Contenido

GUIA DE INSTRUCCIONES DE USO: CREDENCIALES DEL SISTEMA	3
Cómo obtener las credenciales del sistema para empezar a operar.	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. REQUISITOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA	3
3. UTILIZACIÓN DEL SISTEMA	3
3.1. Ingreso al sistema	3
3.2. Acceso al Sistema	4
3.3. Recuperar Contraseña.....	4
3.4. Crear cuenta de Usuario.....	5

GUIA DE INSTRUCCIONES DE USO: CREDENCIALES DEL SISTEMA

Cómo obtener las credenciales del sistema para empezar a operar.

1. INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial de la Provincia de Corrientes pone a disposición de los Sres. Abogados matriculados del Colegio de Abogados de Corrientes, un Sistema Web denominado **FORUM** para el registro de los Escritos que se necesiten presentar destinados a los distintos Tribunales del Poder Judicial y Ministerio Público.

2. REQUISITOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA

Previo a comenzar a utilizar el sistema Web para la presentación de escritos, debe tener instalado un Navegador de Internet.

3. UTILIZACIÓN DEL SISTEMA

3.1. Ingreso al sistema

Para accederse al sistema, ingrese a la página web del Poder Judicial de la Provincia de corrientes www.juscorrientes.gov.ar y allí encontrará el enlace al **Sistema de Gestión de Litigios online FORUM**.

Una vez que accede al sitio web, observará la siguiente pantalla que se describe a continuación:

The screenshot shows the login interface for the 'Forum' system. On the left is a dark blue box with the 'Forum' logo and the text 'Gestión de Litigios Online'. On the right is a white box with the 'Poder Judicial de la Provincia de Corrientes' logo. The login form includes fields for 'Usuario' and 'Contraseña', a link for 'Olvidó su Contraseña?', a blue 'Iniciar sesión' button, and a link for 'Aún no tiene una cuenta? Crear una ahora'. Three red callout boxes with arrows point to specific elements: 'Acceso al sistema' points to the login form area, 'Recuperar contraseña' points to the 'Olvidó su Contraseña?' link, and 'Crear cuenta de usuario' points to the 'Crear una ahora' link.

3.2. Acceso al Sistema

Debe ingresar el nombre de usuario y contraseña y luego presionar el botón

Iniciar sesión

3.3. Recuperar Contraseña

Si no recuerda su contraseña, puede pulsar este botón para que se le envíe un enlace a la dirección de email con la que se registró y así poder restablecerla.

The screenshot shows the 'Recuperar Contraseña' (Recover Password) page. It features the 'Forum' logo and a diagram of three interconnected user icons. There are input fields for 'Ingrese Usuario' and 'Ingrese Email'. Below these fields is a paragraph of instructions in Spanish: 'Deberá Ingresar el Email con el cual se registró en el Sistema. Se le enviará un correo electrónico al acceder al mismo e ingresar al link allí indicado podrá establecer una nueva contraseña. Si en algunos minutos, considere chequear la carpeta de correos no deseados. Muchas gracias.' At the bottom are two buttons: 'Restablecer Contraseña' and 'Salir'. Two red callout boxes with arrows point to the input fields: 'Ingrese su nombre de usuario' points to the 'Ingrese Usuario' field, and 'Ingrese email y luego presione REESTABLECER CONTRASEÑA' points to the 'Ingrese Email' field.

3.4. Crear cuenta de Usuario

Si no posee usuario y contraseña, como primera medida debe registrarse en el sistema ingresando **todos** los datos requeridos a efectos de poder validar su identidad.

Poder Judicial
de la Provincia de Corrientes

Formulario de Registro

Tipo:

Apellido:

Nombre:

Matrícula:

CUIL:

Tipo Documento:

Nro. de Documento:

Fecha de Nacimiento:

Edad:

Sexo:

Celular Nro.:

Domicilio Legal

Localidad:

Calle:

Nro.:

Piso:

Información de Usuario

Usuario:

Email:

Repetir Email:

Contraseña:

Repetir Contraseña:

El tipo de usuario puede ser ABOGADO o PERITO

Estos datos le servirán para acceder al sistema FORUM. En el email declarado recibirá las notificaciones por parte del PJC en caso que acepte recibir notificaciones electrónicas.

Imágenes Solicitadas

Imagen de Anverso de DNI

Imagen de Reverso de DNI

Imagen de Matrícula Profesional

Imagen Constancia CUIL

Imagen del Rostro del Profesional



Estos archivos permitirán validar su identidad y autorizar su acceso al sistema **FORUM** en caso de corresponder

Finalizada la carga de **todos** los datos, acepte los términos y condiciones:

Términos y condiciones

Acepto las Condiciones de Uso

Presione aquí para visualizar el reglamento

Reglamento



Poder Judicial

de la Provincia de Corrientes

Reglamento de Presentación Electrónica de Escritos, Promoción de causas y Notificaciones Electrónicas Durante el Servicio de Justicia de atención extraordinaria administrada por pandemia Covid-19 Título I "Nociones Generales".

Artículo 1º: Objetivo El presente reglamento, tiene por finalidad establecer las pautas generales relativas a la presentación electrónica de escritos, promoción de causas judiciales y notificaciones electrónicas durante el término de prestación del servicio de Justicia de atención extraordinaria administrada por pandemia Covid-19.

Artículo 2º: Alcance Las disposiciones contenidas en el presente resultan de cumplimiento obligatorio para las causas expresamente habilitadas por el Superior Tribunal de Justicia para tramitar durante este período, que se sustancien ante todos los fueros e instancias del Poder Judicial de la Provincia. Resultarán pautas complementarias a la normativa vigente en lo que resulten compatibles bajo la modalidad digital.

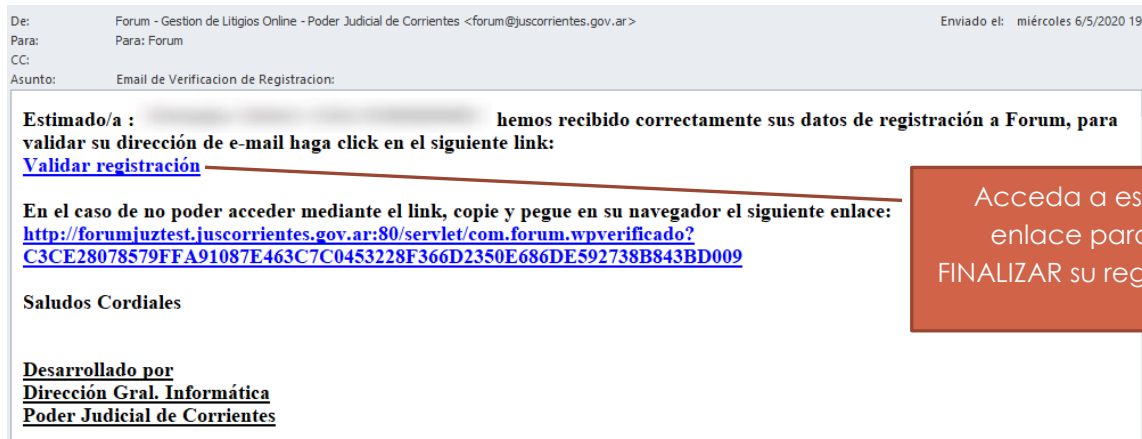
Por último, presione el botón **Confirmar**. Seguidamente, el sistema mostrará la constancia de registro en el sistema FORUM:



Puede imprimir o guardar como PDF la constancia de registro.



Adicionalmente, recibirá un correo electrónico a la dirección de email con la que se registró para completar su registro en el Sistema FORUM.



Acceda a este enlace para FINALIZAR su registro.

Una vez validada la cuenta, el sistema le mostrará la siguiente pantalla:



IMPORTANTE: Los datos e imágenes serán validados en un periodo de hasta **48 hs hábiles** y si son correctos, tendrá su usuario y clave de acceso al sistema **FORUM**. Caso contrario, se rechazará la solicitud.